# CONGRESO DE LA NACIÓN

*Comisión Bicameral de Presupuesto*
*Sub-Unidad Operativa de Contratación*
-----*-----

# ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTA

*En la ciudad de Asunción, a los once días del mes de enero del año dos mil doce, siendo las diez horas y treinta minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la Comisión Bicameral de Presupuesto los señores: Abog. Ramón Duette, Director General de la C.B.P; Sr. Nelson Fabián Cano M., Jefe de Control Interno; la Srta. Gilda Vargas, Jefa de Documentaciones de la C.B.P.; Lic. Nancy Ruíz Díaz, Directora de Control Interno de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones de la C.B.P; el Sr. Victor Mariotti con C.I.N° 1.260.484 en representación de la empresa NETVISIÓN S.A. y la Srta. Nathalia Griselda Cabrera Bosarin con C.I.N° 3.736.255 en representación de la empresa RIEDER INTERNET , para la apertura de sobres de ofertas, correspondiente a la Contratación Directa* ***No. 001/2012****. Dicho llamado corresponde a* ***Provisión de INTERNET para la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso Nacional AD-REFERENDUM ID N° 227909****. La Srta. Gilda Vargas informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 28 de diciembre de 2011, y remitida para su verificación según expediente N° 378409. Al efecto, se remitieron las notas de invitación el 30 de diciembre a las firmas: CONEXIÓN S.A.; TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.); RIEDER INTERNET; PLANET S.A.; NETVISION S.A.; CONSORCIO MULTIPUNTO MULTICANAL S.A. Presentando ofertas las Firmas* ***NETVISION SA., y RIEDER INTERNET****. En virtud al inciso "c" del artículo 34 de la Ley 2051/03 que dispone "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento al que se trate; y conforme a la Resolución 805/09 de la DNCP, "por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación". Por lo tanto los presentes deciden prorrogar la apertura. Se deja constancia que se devuelve los sobres cerrados a las empresas* ***NETVISIÓN SA., y RIEDER INTERNET*** *No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las once horas.----------*

Abog. Ramón Duette E.
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

**Lic. Nancy Ruíz Díaz**
**Directora de Control Interno**
**Comisión Bicameral de Presupuesto**

**Gilda Vargas Saucedo**
**Comisión Bicameral de Presupuesto**

Nathalia Cabrera
Rieder Internet.